

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE ACUERDO  
MARCO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA**

**Nº EXPEDIENTE: CR050-22-094**

## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETO. ....	3
3.	JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES. ....	3
4.	CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL. ....	4
5.	CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO. ....	5
5.1	Lugar y horario de entrega del suministro. ....	5
5.2	Solicitud de pedidos y plazos de entrega.....	5
5.3	Recepción de pedidos. ....	6
6.	ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD.....	7
7.	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO. ....	7
8.	ANEXOS.....	8

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El presente documento es el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante referido como Pliego o PPT) para la contratación del suministro de material de oficina y material corporativo para los centros de trabajo que pertenecen a la empresa del sector público andaluz VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A., en adelante (VEIASA).

Este Pliego recoge las necesidades que los suministros a contratar deben cubrir, a fin de posibilitar que los licitadores puedan realizar sus mejores ofertas y aportar las soluciones más adecuadas a las necesidades expresadas. Las condiciones descritas en este Pliego constituyen el marco que se considerará más adecuado para la obtención de la finalidad del presente contrato.

## **2. OBJETO.**

Es objeto del presente Pliego Técnico el establecer las condiciones que regirán el Acuerdo Marco de suministro de material de papelería para los centros de trabajo de VEIASA.

Las condiciones que se establecen en el presente Pliego deben entenderse como mínimas y, por tanto, podrán ser mejoradas por los distintos licitadores en todo cuanto suponga un beneficio para VEIASA. Las mejoras propuestas que no sean consideradas criterios de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 8 del Cuadro Resumen, formarán parte del Acuerdo Marco y no podrán ser modificadas durante el periodo de vigencia del mismo.

El suministro del material que constituye el objeto del contrato se realizará de conformidad con los requerimientos fijados en las cláusulas del presente Pliego.

## **3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.**

Se divide el presente contrato en 7 LOTES, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente:

- LOTE 1: Material de oficina.
- LOTE 2: Carpetas.
- LOTE 3: Folios Anagrama.
- LOTE 4: Rollos de tickets térmicos.
- LOTE 5: Sobres y tarjetas de visita.
- LOTE 6: Rollos de precinto.

La diferente naturaleza de los materiales a suministrar, siendo los mismos funcionalmente independientes y sin ninguna vinculación entre sí, dificulta la concurrencia de empresas con capacidad de satisfacer por completo todas las necesidades de suministro. Su división en lotes

umenta por tanto la concurrencia y se favorece la presentación de proveedores especializados sin perjuicio de que alguna empresa del mercado sea capaz de satisfacer el servicio de suministro de todos los lotes.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL.**

Las especificaciones técnicas requeridas del material se encuentran recogidas en el Anexo I del presente Pliego. En todo momento deberán considerarse como mínimas y de obligado cumplimiento. No se admitirán artículos sin marca o que ésta no se encuentre registrada.

Asimismo, el formato de suministro (Envases) es de obligado cumplimiento. Por tanto, el licitador que resulte adjudicatario suministrará, al precio ofertado, las unidades mínimas indicadas en el Anexo I, por cada envase solicitado, independientemente del formato de suministro que oferte cada licitador. Asimismo, las capacidades mínimas indicadas en las características son de obligado cumplimiento.

Por ejemplo, para los CDs (Lote 1) se establecen 50 unidades por tarrina; si el adjudicatario ofertase en su proposición económica un precio de 12,00 € por tarrina, conteniendo este 25 unidades, por cada tarrina que VEIASA solicite, el adjudicatario tendrá que suministrar dos tarrinas por un precio total de 12,00 €.

La mención de nombres de marcas o modelos en la relación de los artículos del Anexo I tiene un carácter meramente identificativo, debido a la dificultad de llevar a cabo su descripción de forma suficientemente precisa e inteligible, por lo que las ofertas se podrán referir a los reseñados o equivalentes. Esto deberá entenderse sin perjuicio de las posibles variaciones contenidas en las respectivas propuestas, por lo que VEIASA no podrá rechazar ninguna de las ofertas por el mero hecho de que no correspondan a las marcas/modelos citados, siempre que las variaciones no afecten ni a las características técnicas ni a la utilidad ni, en su caso, a los materiales y dimensiones contenidas en el Anexo I.

Todo el material corporativo tendrá que cumplir el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. En el supuesto de que durante la vigencia del contrato por Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía se dicte la reordenación de las Consejerías de la Junta de Andalucía afectando a la denominación de VEIASA y/o Consejería a la que se encuentra adscrita, el adjudicatario del contrato deberá tomar las medidas para que el material corporativo se adapte a esta circunstancia, sin coste adicional para VEIASA. En este caso el producto será sustituido previa autorización de VEIASA.

## 5. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.

### 5.1 Lugar y horario de entrega del suministro.

El material a suministrar podrá ser solicitado para cualquier centro de VEIASA. En el Anexo II del presente Pliego se encuentra un listado con cada uno de los centros de VEIASA existentes en Andalucía, pudiendo igualmente consultarse todos los centros de trabajo objeto del presente Acuerdo Marco en la Web: <http://www.veiasa.es>. También se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo Marco todos los centros que se incorporen a VEIASA durante el período de vigencia del mismo.

Los suministros se llevarán a cabo dentro del horario de apertura de cada centro de trabajo, pudiendo consultarse el mismo en la Web indicada anteriormente, excepto el suministro del Lotes 6, que será realizado en las Oficinas Centrales.

### 5.2 Solicitud de pedidos y plazos de entrega.

Los licitadores que, tras el proceso de licitación, hayan resultado adjudicatarios para cada Lote serán requeridos para la adjudicación de los contratos basados, conforme a lo establecido en el apartado 3.6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Los adjudicatarios podrán mejorar los precios ofertados para la adjudicación del Acuerdo Marco, los cuales tendrán carácter de máximo pudiendo ser mejorados a la baja.

La empresa adjudicataria deberá suministrar las cantidades que en cada pedido se le soliciten, para cada producto y cada centro de VEIASA.

#### **Lote 1**

La Unidad de Compras realizará un pedido anual, a través de un requerimiento de documentación del sistema SiREC, en el que se indicarán las unidades a suministrar para cada concepto y los centros de destino, sin fijar una cuantía mínima de pedido. El plazo máximo para el suministro será de **45 días hábiles**, a contar desde la fecha indicada en el pedido.

Igualmente, se podrán realizar pedidos para cualquier centro conforme a las necesidades puntuales que puedan surgir a lo largo de la vigencia del Acuerdo Marco, sin establecimiento previo del número de éstos, **por una cuantía mínima de 200 € por centro**, que se harán por distintas solicitudes de compras. El plazo máximo para el suministro será de **30 días hábiles**, a contar desde la fecha indicada en el pedido realizado por la Unidad de Compras.

Los plazos de entrega y la cuantía del pedido mínimo son objeto de valoración.

### **Resto de Lotes.**

La Unidad de Compras solicitará los pedidos a través del sistema SiREC, indicando las unidades a proporcionar para cada concepto y el centro en el que habrán de suministrarse, excepto el lote 6 que será remitido a las Oficinas Centrales.

La periodicidad de los pedidos de los lotes 2, 3, 4, 5(solo sobres) y 6 será anual. El lote 5 (solo tarjetas) se solicitará de forma discontinua y según necesidad.

La entrega del material objeto de suministro, para los Lotes 2, 3, 5 y 6, se realizará en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a contar desde la confirmación del pedido.

VEIASA fijará en los pedidos de los lotes 2, 3, 4 y 5 (sobres) el número de unidades que se quedarán como EXISTENCIAS y que se mantendrán en reserva en las instalaciones del adjudicatario hasta su solicitud. Dichas existencias se suministrarán a petición a cada centro, siendo el plazo máximo de entrega de 3 días hábiles, a contar desde su solicitud, excepto para el lote 5, en que dicho plazo máximo de entrega será de 7 días hábiles. VEIASA consumirá la totalidad de las existencias a la finalización de la vigencia del pedido anual.

El pedido anual del Lote 4, rollos de tickets térmicos, se dividirá en 4 entregas: la primera, a efectuar en un plazo máximo de 30 días hábiles, a contar desde la confirmación del mismo; la segunda, tercera y cuarta entrega se realizarán cada 3 meses, a contar desde la primera entrega.

### **El plazo de entrega es objeto de valoración.**

A efectos del cómputo de plazos, se consideran como días hábiles todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos nacionales.

### **5.3 Recepción de pedidos.**

Los productos integrantes de cada entrega serán recepcionados en las dependencias a las que vayan destinados por el personal designado por VEIASA. Este personal diligenciará debidamente la recepción sellando y firmando los albaranes presentados por el proveedor, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos, al objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen, no suponiendo la firma del albarán la recepción de conformidad.

Se considerará disconformidad cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Que el material esté defectuoso o su uso no sea el correcto.
- Que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas ofertadas.
- Que no se suministren artículos solicitados.
- Que se suministren artículos no solicitados.

La falta de conformidad o aceptación del albarán llevará aparejada la corrección de los supuestos incumplimientos, y la aplicación, en su caso, de las penalizaciones previstas en el apartado 23 del Cuadro Resumen del PCAP.

## **6. ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD.**

La empresa adjudicataria deberá designar, como mínimo, un Coordinador que actuará como interlocutor ante cualquier mando de VEIASA, debiendo contar con disponibilidad absoluta para contacto telefónico y reuniones periódicas, además de las reuniones necesarias para la puesta en marcha del servicio.

## **7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO.**

Además de las obligaciones que se desprendan de cualquier otra cláusula tanto del PCAP como del presente Pliego, son obligaciones específicas del adjudicatario, dimanadas de la ejecución del acuerdo marco, las siguientes:

- El adjudicatario deberá efectuar todos aquellos suministros que le sean solicitados.
- El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.
- Es obligación del fabricante o adjudicatario el correcto embalaje y la manipulación de carga y descarga de los artículos. El embalaje ha de garantizar que los materiales no sufran en el transporte ningún tipo de golpe que los afecte físicamente.
- La fabricación de los distintos materiales que integran el presente contrato se realizarán siempre de acuerdo con las normas de la mejor fabricación.
- El adjudicatario garantizará que durante todo el periodo de vigencia del contrato los materiales y productos entregados se corresponden con las calidades ofertadas en su proposición. Dichas calidades en ningún caso podrán ser alteradas por los adjudicatarios de forma unilateral.
- Durante la vigencia del contrato se deberá suministrar los productos incluidos en la oferta adjudicataria del contrato. En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con el suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo ante VEIASA mediante comunicación del fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características al previsto en el contrato, previa autorización de VEIASA.

- Si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria estará obligada a subsanar y/o reponer por su cuenta la mercancía que haya resultado defectuosa, en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar desde el requerimiento por parte de VEIASA.
- Si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria estará obligada a subsanar y/o reponer por su cuenta la mercancía que haya resultado defectuosa, en un plazo no superior a 10 días hábiles a contar desde el requerimiento por parte de VEIASA. Asimismo, en caso de que por parte de los usuarios se produzcan reiteradas quejas (cinco o más en dos meses consecutivos) durante el uso de alguno de los artículos suministrados, el adjudicatario deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del Acuerdo Marco, en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde la recepción de la incidencia.
- Correrá por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de porte, embalajes, así como la carga y descarga en el transporte tanto del envío, como la devolución, en su caso.
- Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a VEIASA.

#### 8. ANEXOS.

- **Anexo I:** Características técnicas del material a suministrar.
- **Anexo II:** Listado de centros pertenecientes a VEIASA.

**ANEXO I: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.**

**LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA**

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
AGENDA ENCUADERNACIÓN EN ESPIRAL, DIN A5	Tapa en polipropileno, gramaje mínimo de papel de 70 g/m <sup>2</sup> . DIN A5. Idioma castellano. Podrá solicitarse día página o semana vista, según necesidad.	Unidad
AGENDA ENCUADERNACIÓN EN ESPIRAL, DIN A4	Tapa en polipropileno, gramaje mínimo de papel de 70 g/m <sup>2</sup> . DIN A5. Idioma castellano. Podrá solicitarse día página o semana vista, según necesidad.	Unidad
AGENDA ENCUADERNACIÓN COSIDA, DIN A5	Tapa dura, acabado con tacto piel, gramaje mínimo de papel de 70 g/m <sup>2</sup> . DIN A5. Idioma castellano. Podrá solicitarse día página o semana vista, según necesidad.	Unidad
AGENDA ENCUADERNACIÓN ANILLAS, DIN A5	Tapa dura, acabado con tacto piel, gramaje mínimo de papel de 70 g/m <sup>2</sup> . DIN A5. Idioma castellano. Podrá solicitarse día página o semana vista, según necesidad.	Unidad
RECAMBIO PARA AGENDA ANILLAS, DIN A5	Compatible con la agenda de anillas ofertada. Gramaje mínimo de papel de 70 g/m <sup>2</sup> . DIN A5. Idioma castellano. Podrá solicitarse día página o semana vista, según necesidad.	Unidad
ALFOMBRILLA CON REPOSAMUÑECA DE GEL	Con base antideslizante.	Unidad
ALFOMBRILLA PARA RATÓN ESTÁNDAR	Grosor mínimo de 5 mm. Con base antideslizante.	Unidad
ARCHIVADOR AZ Y CAJA TAMAÑO FOLIO	Archivador de cartón forrado. Mecanismo de palanca niquelado, con compresor metálico, ollao y cantoneras largas. Con certificado FSC.	Caja de 20 unidades
ARCHIVO DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO	Caja de cartón ondulado blanco de gramaje mínimo 325 g/m <sup>2</sup> . Con certificado FSC.	Caja de 50 unidades
ARCHIVO DEFINITIVO TAMAÑO FOLIO PROLONGADO	Caja de cartón ondulado blanco de gramaje mínimo 325 g/m <sup>2</sup> . Con certificado FSC.	Caja de 50 unidades
BANDEJA SOBREMESA METÁLICA APILABLE	Dimensiones mínimas: 370 X 275 X 90 mm.	Unidad
BANDEJA SOBREMESA PLÁSTICO APILABLE	Dimensiones mínimas: 34 x 25 x 7 cm.	Unidad
BANDERITAS SEPARADORAS	Rígidas. Puede escribirse sobre ellas. Reposicionables. Dispensador con un mínimo de 3 colores por 20 banderitas por color. TIPO POST IT O SIMILAR.	Unidad

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
BOLÍGRAFO, TINTA DE ACEITE	Con capuchón. Trazo máximo de 0,4 mm. Colores: azul, negro, rojo y verde. TIPO BIC CRISTAL O SIMILAR.	Caja de 50 unidades
BOLÍGRAFO RETRACTIL, TINTA DE GEL	Con agarre de caucho antideslizante. Tinta intercambiable. Trazo máximo de 0,4 mm. Colores: Azul, negro y rojo. TIPO PILOT G-2 O SIMILAR.	Caja de 12 unidades
RECAMBIO BOLÍGRAFO RETRACTIL, TINTA DE GEL	Trazo máximo de 0,4 mm. Colores: Azul, negro y rojo. TIPO PILOT G-2 O SIMILAR (o compatible con el bolígrafo ofertado)..	Caja de 12 unidades
BOLÍGRAFO RETRÁCTIL, TINTA DE ACEITE	Con agarre de caucho antideslizante. Tinta intercambiable. Trazo máximo de 0,4 mm. Colores: Azul, negro y rojo. TIPO PILOT BPGP SUPERGRIP.	Caja de 12 unidades
RECAMBIO BOLÍGRAFO RETRACTIL, TINTA DE ACEITE	Trazo máximo de 0,4 mm. Colores: Azul, negro y rojo. TIPO PILOT BPGP SUPERGRIP (O compatible con el bolígrafo ofertado).	Caja de 12 unidades
BOLSA ACOLCHADA KRAFT 170X225 MM	Solapa recta y cierre autoadhesivo.	Caja de 100 unidades
BOLSA ACOLCHADA KRAFT 240X275 MM	Solapa recta y cierre autoadhesivo.	Caja de 100 unidades
BOLSA ACOLCHADA KRAFT 290X370 MM	Solapa recta y cierre autoadhesivo.	Caja de 100 unidades
BOLSA BLANCA. TAMAÑO CUARTO	Solapa recta y cierre autoadhesivo.	Caja de 250 unidades
BOLSA KRAFT. TAMAÑO CUARTO	Solapa recta y cierre autoadhesivo.	Caja de 250 unidades
BORRADOR CABALLETE DE PRESENTACIÓN	Borrador en seco para pizarras. Lavable. Medidas mínimas: 125 x 50 mm.	Unidad
CABALLETE DE PRESENTACIÓN	Pizarra caballete no magnética de borrado en seco con ganchos ajustables para colgar blocs. Base de trípode de altura regulable. Incluye bandeja para rotuladores. Medidas mínimas: 1.000 x 680 mm.	Unidad
CAJA DE CAUDALES 14,5"	Estructura de acero de 0,8 mm de espesor. Con clasificador para monedas y billetes de euro. Medidas mínimas: 370 x 110 x 290 mm. Color negro.	Unidad
CALCULADORA, 10 DÍGITOS	1 línea en display. Ecoeficiente (solar y a pilas). TIPO CITIZEN FC-600GR O SIMILAR.	Unidad
CALCULADORA CIENTÍFICA, 10+2 DÍGITOS	Con 165 funciones. 1 línea en display. TIPO CITIZEN SR-260N O SIMILAR.	Unidad
CARPETA CANGURO BLANCA, 25 MM. A4	Con funda en portada, contraportada y lomo para su personalización. Con compresor metálico. Dos anillas mixtas de 25 mm.	Unidad

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
CARPETA CANGURO BLANCA 40 MM. A4	Con funda en portada, contraportada y lomo para su personalización. Con compresor metálico. Dos anillas mixtas de 55 mm.	Unidad
CARPETA CANGURO BLANCA 55 MM. A4	Con funda en portada, contraportada y lomo para su personalización. Con compresor metálico. Cuatro anillas mixtas de 40 mm.	Unidad
CARPETA AZUL CARTÓN. TAMAÑO FOLIO	Cierre con gomas. Tres solapas. Gramaje mínimo: 540 g/m <sup>2</sup> .	Unidad
CARPETA PORTAFIRMA COLOR NEGRO	Acabados en simielpiel y portada acolchada en color negro. Lomo tipo fuelle. Compartimentos de doble cartulina. Medidas mínimas: 335 x 250 mm.	Unidad
CARTULINA BLANCA A4	Cartulina blanca de gramaje mínimo 180g/m <sup>2</sup> . Formato A4.	Paquete de 100 unidades
CINTA ADHESIVA 12 MM	Transparente. Medidas mínimas: 33 m x 12 mm. TIPO Q-CONNECT O SIMILAR.	Unidad
CINTA ADHESIVA INVISIBLE	Se puede escribir sobre ella. No amarillea. Fácil de cortar. Medidas mínimas: 33 m x 19 mm. TIPO Q-CONNECT O SIMILAR	Unidad
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 10 M X 15 MM	Cinta para oficina y manualidades.	Unidad
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA EXTRA FUERTE 19 MM X 1,5 M	Para interior y exterior. Fuerza de adhesión 100 kg/m.	Unidad
CINTA EMBALAR TRANSPARENTE	Polipropileno. Medidas mínimas: 66 m x 50 mm. TIPO CINTA ADHESIVA Q-CONNECT O SIMILAR.	Envase de 6 rollos
CIZALLA DE PALANCA	Base de plástico con pies antideslizantes. Cuchilla de acero inoxidable con protección irrompible. Pestillo para bloquear la cuchilla en parada. Base con medidas grabadas en centímetros. Formato de corte desde A6 hasta A3. Corta hasta 10 hojas.	Unidad
CLIPS LABIADOS Nº2	--	Caja con 10 unidades de cajitas de 100 clips
CLIPS LABIADOS Nº3	--	Caja con 10 unidades de cajitas de 100 clips
CORRECTOR	Permite la reescritura inmediata. Con tornillo para retroceso. Medidas mínimas: 4,2 mm x 10m. TIPO Q-CONNECT O SIMILAR O SIMILAR.	Unidad

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
CUADERNO DE ESPIRAL, TAPA EXTRADURA, A4	Cuadrícula 5 mm. De al menos 140 hojas y de gramaje mínimo 70 g/m <sup>2</sup> .	Unidad
CUADERNO DE ESPIRAL, TAPA EXTRADURA, A5	Cuadrícula 5 mm. De al menos 140 hojas y de gramaje mínimo 70 g/m <sup>2</sup> .	Unidad
CUBILETE LAPICERO	Metálico de rejillas. Negro. TIPO Q-CONNECT O SIMILAR.	Unidad
CUTTER ANCHO	Cutter retráctil e intercambiable. Con freno de seguridad. Cuchilla de 18 mm de ancho. TIPO Q-CONNECT O SIMILAR.	Unidad
CUTTER ESTRECHO	Cutter retráctil e intercambiable. Con freno de seguridad. Cuchilla de 9 mm de ancho. TIPO Q-CONNECT O SIMILAR.	Unidad
REPUESTO CUTTER ANCHO	Repuesto de 18 mm. TIPO Q-CONNECT O SIMILAR (o compatible con cutter ofertado).	Caja de 10 unidades
REPUESTO CUTTER ESTRECHO	Repuesto de 9 mm. TIPO Q-CONNECT O SIMILAR (o compatible con cutter ofertado).	Caja de 10 unidades
CD-R	Discos compacto grabable. 700 MB/ 80 min.	Tarrina de 50 unidades
DVD-R	DVD grabable, 4,7 GB.	Tarrina de 25 unidades
DOSSIER PINZA LATERAL A4	Pinza lateral deslizante de polipropileno. Capacidad 30 hojas. Colores surtidos.	Unidad
ESCALÍMETRO TRIANGULAR 30 CM	Color blanco. Escala=1:100, 200, 250, 300, 400, 500.	Unidad
ESPIRALES METÁLICAS 6 MM	Paso 5:1, color negro.	Caja de 200 unidades
ESPIRALES METÁLICAS 8 MM	Paso 5:1, color negro.	Caja de 200 unidades
ESPIRALES METÁLICAS 10 MM	Paso 5:1, color negro.	Caja de 200 unidades
ESPIRALES METÁLICAS 12 MM	Paso 5:1, color negro.	Caja de 200 unidades
ESPIRALES METÁLICAS 14 MM	Paso 5:1, color negro.	Caja de 100 unidades
ESPIRALES METÁLICAS 16 MM	Paso 5:1, color negro.	Caja de 100 unidades
ESPIRALES METÁLICAS 18 MM	Paso 5:1, color negro.	Caja de 100 unidades
ETIQUETAS ADHESIVAS 210 X 297 MM	Compatible con impresoras inkjet, láser y copiadoras.	Caja de 100 unidades
ETIQUETAS ADHESIVAS 70 X 30 MM	Compatible con impresoras inkjet, láser y copiadoras.	Caja de 100 unidades
ETIQUETAS ADHESIVAS 105 X57 MM	Compatible con impresoras inkjet, láser y copiadoras.	Caja de 100 unidades
ETIQUETAS ADHESIVAS	Compatible con impresoras inkjet, láser y	Caja de 100 unidades

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
105 X 148 MM	copiadoras.	
EXTRAEGRAPAS	De plástico y metal. Con cierre de seguridad. Color negro.	Unidad
FLUORESCENTE	Tinta a base de agua, punta biselada. Colores amarillo y verde. TIPO FABER CASTELL O SIMILAR.	Caja de 10 unidades
FUNDAS MULTITALADRO CUARTO	Espesor mínimo 50 micras con acabado piel de naranja.	Caja de 100 unidades
FUNDAS MULTITALADRO FOLIO	Espesor mínimo 50 micras con acabado piel de naranja.	Caja de 100 unidades
FUNDAS PORTADOCUMENTOS CUARTO (TIT)	Contorno soldado en U, con uñero, espesor mínimo 140 micras. TIPO SARO MODELO 1106 O SIMILAR.	Caja de 100 unidades
GOMA BORRAR BLANCA	Con forma de bloque. Dimensiones mínimas: 12 x 22 x 69 mm.	Unidad
GOMILLAS ELÁSTICAS 2 MM	Ancho: 2 mm. Diámetro de aro: 100 mm.	Bolsa 100 g
GOMILLAS ELÁSTICAS 5 MM	Ancho: 5 mm. Diámetro de aro: 100 mm.	Bolsa 100 g
GRAPADORA	De plástico con mecanismo metálico. Superficie antideslizante. Capacidad mínima para 30 hojas de 80g/m <sup>2</sup> . TIPO PETRUS 435 GOLF O SIMILAR.	Unidad
GRAPAS Nº 22/6-24/6 COBREADAS	--	Caja con 10.000 grapas
GRAPAS Nº 23/6 COBREADAS	--	Caja con 10.000 grapas
IMANES	Imanes para sujeción. Dimensiones mínimas: 20 mm. Color negro.	Caja de 10 unidades
LÁPICES 2HB	Lápiz hexagonal.	Caja de 12 unidades
LÁMINAS PARA PLASTIFICAR A4	Grosor mínimo de 80 µm.	Paquete de 100 unidades
MINAS 0,5HB	--	Tubo de 12 minas
PAPEL A3 FOTOCOPIADORA	Gramaje: 80 g/m <sup>2</sup> . Con certificado FSC o PEFC.	Caja de 2.500 unidades
PAPEL A4 FOTOCOPIADORA, 80 G	Gramaje: 80 g/m <sup>2</sup> . Con certificado FSC o PEFC.	Caja de 2.500 unidades
PAPEL A4 FOTOCOPIADORA, 160 G	Gramaje: 160 g/m <sup>2</sup> . Con certificado FSC o PEFC.	Paquete de 250 unidades
PAPEL PAPELÓGRAFO	Papel blanco y liso para pizarras de caballete. Mínimo 20 hojas por bloc. Dimensiones mínimas 58 x 81,3 cm.	Bloc
PAPELERA	Papelera metálica con asas. Aro inferior de PVC. Capacidad 12 L. Color gris.	Unidad
PARAGÜERO METÁLICO	Paragüero metálico con aro de PVC. Capacidad 20 L. cm. Color gris.	Unidad

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA	Contenido mínimo 20 g. TIPO PRITT O SIMILAR.	Unidad
PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTÁNEO	Contenido mínimo 3 g. TIPO LOCTITE SUPER GLUE O SIMILAR.	Unidad
PERCHERO DE PARED 4 COLGADORES METÁLICOS.	Color blanco.	Unidad
PERCHERO DE PARED 6 COLGADORES METÁLICOS	Color blanco.	Unidad
PERCHERO DE PIE METÁLICO.	8 colgadores. Medidas: Ø 38 x 177 cm. Color gris.	Unidad
PERFORADOR 1 TALADRO TENAZA	Capacidad mínima: 12 hojas. TIPO KANEX SHP-20.	Unidad
PILA ALCALINA 9V	--	Unidades de pilas
PILA ALCALINA AA	--	Blíster 4 unidades
PILA ALCALINA AAA	--	Blíster 4 unidades
PILA ALCALINA C	--	Blíster 2 unidades
PILA ALCALINA D	--	Blíster 2 unidades
PILA ALCALINA DE BOTÓN LR43/LR44/LR54	--	Blister 2 unidades
PILA ALCALINA DE BOTÓN CR2032	--	Blister 1 unidad
PILA RECARGABLE 9V	--	Blister 1 unidad
PILA RECARGABLE AA	--	Blíster 4 unidades
PILA RECARGABLE AAA	--	Blíster 4 unidades
PILA RECARGABLE D	--	Blister 2 unidades
CARGADOR DE PILAS AA/AAA	Con capacidad de 4 pilas.	Unidad
CARGADOR DE PILAS UNIVERSAL	Con capacidad de 4 pilas.	Unidad
PINZAS CLIP ESTÁNDAR 24 MM	Pinza metálica reversible. Color negro.	Caja de 12 unidades
PINZAS CLIPS ESTÁNDAR 32 MM	Pinza metálica reversible. Color negro	Caja de 12 unidades
PINZAS CLIPS ESTÁNDAR 41 MM	Pinza metálica reversible. Color negro	Caja de 12 unidades
PLÁSTICO DE BURBUJAS 0,6x10 M	Gramaje mínimo: 50 g/m <sup>2</sup> .	Unidad
PLÁSTICO DE BURBUJAS 0,6x150 M	Gramaje mínimo: 50 g/m <sup>2</sup> .	Unidad
PORTACLIPS IMANTADO	TIPO Q-CONNECT KF02133 O SIMILAR.	Unidad
PORTADA ENCUADERNACIÓN PVC A4	Incolora. Espesor mínimo 150 micras.	Paquete 100 unidades
PORTADA ENCUADERNACIÓN CARTÓN A4	Color negro. Espesor mínimo 0,9 mm.	Paquete 50 unidades

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
PORTAMINAS RETRÁCTIL 0,5HB	Con goma de borrar.	Unidad
PORTANOTAS PINZA ARRIBA A4	Tabla de material extraduro, con pinza metálica.	Unidad
PORTARROLLO SOBREMESA	Con base antideslizante y con peso, para cintas de 12 y 19 mm de hasta 33m de largo. Color negro. TIPO SCOTCH O SIMILAR.	Unidad
POST-IT 40x50	Color amarillo. Dimensiones mínimas 40x50 mm. TIPO POST-IT O SIMILAR.	Paquete de 12 blocs de 100 hojas
POST-IT 75x125	Color amarillo. Dimensiones mínimas 40x50 mm. TIPO POST-IT O SIMILAR.	Paquete de 12 blocs de 100 hojas
POST-IT 75x75	Color amarillo. Dimensiones mínimas 40x50 mm. TIPO POST-IT O SIMILAR.	Paquete de 12 blocs de 100 hojas
PRECINTADORA DE EMBALAR	De metal y plástico, equipada con freno. Para cintas de embalar de 66 m x 50 mm.	Unidad
REGLA 30 CM	Transparente. Con borde biselado.	Unidad
REVISTERO A4	Robusto, de plástico resistente a las roturas. Ancho de lomo mínimo de 80 mm.	Unidad
ROLLO DE FILM	Lámina plástica estirable presentada en bobina. Ancho de bobina mínimo de 500 mm.	Unidad.
ROLLO DE PAPEL TÉRMICO Ø 35 MM	Medidas: 57x35x12mm. Libre de BPA.	Unidad
ROLLO DE PAPEL TÉRMICO Ø 44 MM	Medidas: 57x44x12mm. Libre de BPA.	Unidad.
ROTULADORA	Con teclado QWERTY, 6 tamaños de fuente, 8 estilos de texto y 4 estilos de recuadro. Visualización de mensaje antes de imprimir. Anchura máxima de etiqueta de 12 mm. Pantalla LCD. TIPO DYMO LABELMANAGER LM-160 O SIMILAR.	Unidad
CINTA DE ETIQUETAS ROTULADORA	De 12 mm x 7 m. Negro/blanco. Compatible con el modelo LABELMANAGER LM-160 de DYMO (o compatible con rotuladora ofertada).	Unidad
ROTULADOR	Tinta a base de agua. Punta redondeada. Grosor de trazo entre 0,5 y 1 mm. Colores: Negro, rojo y verde. TIPO EDDING 1200 O SIMILAR.	Caja de 10 unidades
ROTULADOR PERMANENTE FINO	Grosor de trazo entre 0,4 y 0,6 mm. Color negro.	Unidad
ROTULADOR PERMANENTE MEDIO	Grosor de trazo entre 0,8 y 1 mm. Color negro.	Unidad
ROTULADOR PERMANENTE GRUESO	Grosor de trazo de entre 1,5 y 3 mm. Recargable. Secado instantáneo. Color	Unidad

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
	negro. TIPO EDDING 3000 O SIMILAR.	
ROTULADOR PARA PIZARRA BLANCA	Borrable en seco en superficies no porosas. Ancho de trazo: 1,5-3mm. Recargable. Colores surtidos: Negro, rojo, verde y azul. TIPO EDDING 660 O SIMILAR.	Blíster de 4 unidades
SACAPUNTAS METÁLICO	TIPO METALICO MAPED SATELITE O SIMILAR.	Unidad
SEPARADORES PLÁSTICO A4	Juego de 10 separadores de plástico, colores opacos. Disposición en escalera. Perforación multitaladro.	Paquete de 10 separadores
SUBCARPETA COLOR KRAFT. TAMAÑO FOLIO.	Gramaje mínimo: 170 g/m2.	Paquete de 50 unidades
TABLERO DE CORCHO 90 X 60 CM	Tablero de corcho natural con marco de aluminio anodizado en color plata mate y cantoneras redondeadas de plástico gris. Incluye accesorios de fijación a la pared. Dimensiones mínimas: 90 x 60 cm.	Unidad
TABLERO DE CORCHO 120 X 80 CM	Tablero de corcho natural con marco de aluminio anodizado en color plata mate y cantoneras redondeadas de plástico gris. Incluye accesorios de fijación a la pared. Dimensiones mínimas: 120 x 80 cm.	Unidad
AGUJAS SEÑALIZADORAS	Agujas con cabeza de plástico (PUSH PIN) para pizarras de corcho. Colores surtidos. TIPO APPLI O SIMILAR.	Caja de 25 unidades
TACO BLANCO PAPEL ENCOLADO	Dimensiones mínimas: 10 x 10 x 6 cm. TIPO LIDERPAPEL O SIMILAR.	Unidad
TALADRADORA	De 2 agujeros, con bandeja de confetis y guía de papel ajustable. Base antideslizante. Capacidad mínima: 10 hojas.	Unidad
TALADRADORA DE GRAN CAPACIDAD	De 2 agujeros, con bandeja de confetis y guía de papel ajustable. Base antideslizante. Capacidad mínima: 65 hojas. TIPO Q-CONNECT KF01237 NEGRO O SIMILAR.	Unidad
TARJETERO A4	De polipropileno, con fundas transparentes. Contenido mínimo para 400 tarjetas.	Unidad
TIJERA OFICINA	De acero inoxidable y mango de caucho. Longitud mínima de 20 cm. 8". TIPO Q-CONNECT O SIMILAR.	Unidad
TINTA TAMPON	Contenido mínimo de 50 cc/ml. Colores: Rojo y verde.	Unidad
VITRINA DE ANUNCIOS 80 x 100 CM	Vitrina con marco de aluminio, puertas correderas de cristal y cerradura con llave. Con superficie magnética en blanco.	Unidad

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS	ENVASE
	Medidas mínimas: 80 x 100 cm.	
VITRINA DE ANUNCIOS 100 x 146 CM	Vitrina con marco de aluminio, puertas correderas de cristal y cerradura con llave. Con superficie magnética en blanco. Medidas mínimas: 100 x 146 cm.	Unidad
VITRINA DE ANUNCIOS 100 X 200 CM	Vitrina con marco de aluminio, puertas correderas de cristal y cerradura con llave. Con superficie magnética en blanco. Medidas mínimas: 100 x 200 cm.	Unidad

Para los cartuchos de tinta, la oferta estará referida a **cartuchos de tinta originales**. No se admitirán cartuchos compatibles, a excepción de aquellos que estén descatalogados.

PRODUCTOS	ENVASE
CARTUCHO HP 339-NEGRO *Se admite cartucho compatible por no haber original en stock. Con certificado de calidad STMC.	Unidad
CARTUCHO HP 344-TRICOLOR	Unidad
CARTUCHO HP 950XL-NEGRO	Unidad
CARTUCHO HP 951 XL -CIAN	Unidad
CARTUCHO HP 951 XL -MAGENTA	Unidad
CARTUCHO HP 951 XL -AMARILLO	Unidad
CARTUCHO HP 920 XL-NEGRO *Se admite cartucho compatible por no haber original en stock. Con certificado de calidad STMC.	Unidad
CARTUCHO HP 920 XL-CIAN *Se admite cartucho compatible por no haber original en stock. Con certificado de calidad STMC.	Unidad
CARTUCHO HP 920 XL-MAGENTA *Se admite cartucho compatible por no haber original en stock. Con certificado de calidad STMC.	Unidad
CARTUCHO HP 920 XL-AMARILLO *Se admite cartucho compatible por no haber original en stock. Con certificado de calidad STMC.	Unidad
CARTUCHO HP 934 XL-NEGRO	Unidad
CARTUCHO HP 935 XL-CIAN	Unidad
CARTUCHO HP 935 XL-MAGENTA	Unidad
CARTUCHO HP 935 XL-AMARILLO	Unidad
CARTUCHO HP 953XL-NEGRO	Unidad
CARTUCHO HP 953XL-CIAN	Unidad
CARTUCHO HP 953 XL-MAGENTA	Unidad
CARTUCHO HP 953XL-AMARILLO	Unidad
CARTUCHO EPSON 27XL-NEGRO	Unidad
CARTUCHO EPSON 27XL-CIAN	Unidad

CARTUCHO EPSON 27XL-AMARILLO	Unidad
CARTUCHO EPSON 27XL-MAGENTA	Unidad
CARTUCHO EPSON T1291 - NEGRO	Unidad
CARTUCHO EPSON T1292-CIAN	Unidad
CARTUCHO EPSON T1293-MAGENTA	Unidad
CARTUCHO EPSON T1294-AMARILLO	Unidad
CARTUCHO EPSON T9081- NEGRO XL	Unidad
CARTUCHO EPSON T9082-CIAN XL	Unidad
CARTUCHO EPSON T9083-MAGENTA XL	Unidad
CARTUCHO EPSON T9084-AMARILLO XL	Unidad
CARTUCHO EPSON WF-C52xx / WF-C57xx SERIES INK CARTRIDGE XL NEGRO	Unidad
CARTUCHO EPSON WF-C52xx / WF-C57xx SERIES INK CARTRIDGE XL CIAN	Unidad
CARTUCHO EPSON WF-C52xx / WF-C57xx SERIES INK CARTRIDGE XL MAGENTA	Unidad
CARTUCHO EPSON WF-C52xx / WF-C57xx SERIES INK CARTRIDGE XL AMARILLO	Unidad
CARTUCHOS CANON CLI-581- PACK DE CUATRO N/C/A/M	Unidad

#### **LOTE 2: CARPETAS**

- Carpeta NP con solapa automontables, tamaño 63 x 44 cm (abierto), 22 x 31 cm (cerrado) en cartulina blanco mate de 215 g, impresión a una cara en negro, acabado con troquelados y hendidos. Formato de suministro: Caja con 500 unidades.
- Subcarpeta, tamaño 44 x 31 cm (cerrado) en cartulina blanca de 240 g, impresión en una cara a tres tintas, acabado con hendido. Tiene que cumplir el Manual de Identidad Corporativa. Formato de suministro: Unidad.

#### **LOTE 3: FOLIOS ANAGRAMA**

- Folio blanco con anagrama en papel formato DIN-A4 de 80 g con certificado FSC.
- Formato de suministro: Caja con 2.500 unidades.
- Los folios tienen que cumplir el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

#### **LOTE 4. ROLLOS DE TICKETS TÉRMICOS**

- Rollos de tickets en papel térmico 56 g de 80 mm de ancho, 80 mm de diámetro, 12 mm de canutillo y de 80 metros de longitud por rollo. Libre de Bisfenol A.
- Personalizado con preimpresión en el reverso en Pantone 293U al 80 %.
- Formato de suministro: Caja con 48 unidades.

#### **LOTE 5. SOBRES Y TARJETAS DE VISITA**

- Sobres blanco de 90 g de gramaje, cierre autoadhesivo, abre fácil y certificado FSC o PEFC .

- Bolsas kraft de 80 g de gramaje, cierre autoadhesivo y abre fácil.
- Los tamaños serán los siguientes:
  - Bolsa kraft tamaño cuarto 184x261mm.
  - Bolsa kraft tamaño folio 250x333mm.
  - Sobre blanco tamaño cuarto 184x261mm.
  - Sobre blanco tamaño folio 250x353mm.
  - Sobre americano con ventanilla 110x220mm.
- Los sobres irán con la dirección del centro que lo solicita.
- Tarjeta de visita de tamaño 85x55 mm, en cartulina Bristol de 240 g blanco, con certificado FSC o PEFC.
- Los sobres y las tarjetas de visita tienen que cumplir el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
- Formato de suministro: Caja con 250 unidades de sobres, excepto el sobre americano que son 500 unidades. Caja con 100 unidades de tarjetas de visita.

#### **LOTE 6. ROLLOS DE PRECINTO**

- Rollos de BOPP blanco de 66 x50 mm.
- Personalizado con preimpresión en el reverso a una tinta.
- Formato de suministro: El licitador deberá indicar en su oferta el formato de suministro (número de unidades por caja).

**ANEXO II: LISTADO DE CENTROS PERTENECIENTES A VEIASA**

PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN	C.P
ALMERÍA	I.T.V. Y LAB. MET. ALMERÍA 1	PARAJE LA CEPA, 50	04230
	I.T.V. ALBOX	POL.IND. ALBOX - ÁREA SERV. AL TRASPORTE	04800
	I.T.V. BALANEGRA	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO, CARRETERA NACIONAL 340 PK 398	04760
	I.T.V. VERA	AUTOV.MEDIT.SALIDA 529,C.N.340,P.K.527	04620
	I.T.V. VELEZ RUBIO	POLG. IND. C/ DE LA INDUSTRIA, P55B Y P56B	04820
	I.T.V. VICAR	CTRA N. 340 - POLIGONO INDUSTRIAL " EL COSARIO" S/N	04738
	I.T.V. HUERCAL ALMERÍA 2	C.N. 340 PK 121 - PARAJE DE ZAMARULA	04230
	I.T.V. NIJAR	C/ TORNERO Nº 42 POLIGONO INDUSTRIAL LA GRANATILLA	04100
	I.T.V. LAS TRES VILLAS	PARAJE CORTIJO DEL GOBERNADOR, DOÑA MARIA (A-92, SALIDA 345)	04530
CÁDIZ	I.T.V. Y LAB. MET. SAN FERNANDO	CALLE SANTO ENTIERRO, 28	11100
	I.T.V. VILLAMARTIN	POL. IND. EL CHAPARRAL S.N.	11650
	I.T.V. JEREZ DE LA FRONTERA	POLÍGONO INDUSTRIAL EL PORTAL/ALCALDE MANUEL CANTOS ROPERO	11408
	I.T.V. CHIPIONA	CTRA. A-480 P.K. 1 (COORDENADAS UMT X=195174 Y=4071773)	11550
	I.T.V. ALGECIRAS	POLÍGONO INDUSTRIAL EL CORTIJO REAL C/ LOS DESEOS, 2	11206
	I.T.V. CÁDIZ	C/ ALCALÁ DE LOS GAZULES, 23	11011
	I.T.V. TRES CAMINOS	POLG. TRES CAMINOS, PARCELA, 10-15 PUERTO REAL	11510
CÓRDOBA	I.T.V. Y LAB. MET. CÓRDOBA	INGENIERO TORRES QUEVEDO S.N.	14013
	I.T.V. POZOBLANCO	POLÍGONO INDUSTRIAL DEHESA BOYAL PARC. 57	14400
	I.T.V. BAENA	ÁREA DE TPTES. LOS LLANOS S/N	14850
	I.T.V. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CARRETERA AL SILO S/N CTRA. PROV. 238 S/N	14200
	I.T.V. LUCENA	CTRA N. 331. P.K. 69,5 JUNTO AL P.I.	14900
	I.T.V. CÓRDOBA-LAS QUEMADAS	POLG.IND. LAS QUEMADAS, C/IMPRESOR ACISCLO CORTÉS RIBERA, PARCELA A	14014
	I.T.V. PRIEGO DE CÓRDOBA	PARAJE ARROYO FUENTE NUEVA, POLÍGONO 35, PARCELA 1	14800
	I.T.V. MONTORO	POLÍGONO INDUSTRIAL CAMINO DEL MORENTE. PARCELAS 104 Y 105	14600
	I.T.V. PUENTE GENIL	POLÍGONO INDUSTRIAL LOS ARCOS - C/ JOSÉ VILAFRANCA MELGAR	14500
	I.T.V. PALMA DEL RIO	POLÍGONO INDUSTRIAL GARROTAL OESTE, PARCELAS L-36 L-38	14700
GRANADA	I.T.V. Y LAB. MET. GRANADA	AVD. DE ANDALUCÍA S.N.	18015

	I.T.V. BAZA	POLIGONO INDUSTRIAL LA NORIA, CARRETERA DE MURCIA S/N	18800
	I.T.V. LOJA	POLG. IND. EL MANZANIL II, S/N	18300
	I.T.V. HUESCAR	POLG. INDUSTRIAL LA ENCANTADA	18830
	I.T.V. GUADIX	CENTRO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS JUNTO A LA A-92	18830
	I.T.V. MOTRIL	CTRA. ALMERIA, KM. 1,3 - APD. CORREOS 315	18600
	I.T.V. PELIGROS	POLG. IND. EL JUNCARIL, S/N	18210
	I.T.V. LAS GABIAS	CTRA. INTERCOMARCAL A-338 (ARMILLA-ALHAMA).PARAJE LA CARRERA DEL GALGO	18110
	I.T.V. ORGIVA	PARCELA 14. POLÍGONO 5. ANEJO LOS TABLONES (JUNTO AL HELIPUERTO)	18418
HUELVA	I.T.V. Y LAB. MET. HUELVA	ADV. FRANCISCO MONTENEGRO Nº 11	21001
	I.T.V. THARSIS	POL. INDUSTRIAL SANTA BÁRBARA	21530
	I.T.V. LA PALMA DEL CONDADO	CENTRO DE SERV. Y EQUIP. COMARCAL	21700
	I.T.V. ZALAMEA LA REAL	POL. IND. EL TEJAREJO (C.N. 435)	21640
	I.T.V. SAN JUAN DEL PUERTO	POLG. IND. "LA DUQUESA", PARCELA 1	21610
	I.T.V. GALAROZA	PARAJE "LA DEHESA". CRUCE CARRETERA N-433 CON HU-8117	21291
JAÉN	I.T.V. Y LAB. MET. JAÉN	CALLE ESPELUY, PARCELA 21 - POLG. IND. LOS OLIVARES	23009
	I.T.V. ÚBEDA	CTRA ÚBEDA-BAEZA A-316 P.K. 0.4	23400
	I.T.V. BEAS DE SEGURA	POL. INDUSTRIAL CORNICABRAL S.N. CL. D	23280
	I.T.V. ALCALÁ LA REAL	CARRETERA A-339 P.KM.48'600	23680
	I.T.V. GUARROMÁN	P.I. GUADIEL, PARCL.103-104	23210
	I.T.V. QUESADA	CTRA. INTERCOMARCAL A-315. PARAJE CARASOL DE LA VEGA.	23480
	I.T.V. ANDUJAR	POLIGONO INDUSTRIAL AVE MARIA - AUTOVÍA DEL SUR P.K. 317	23740
	I.T.V. MARTOS	POLÍGONO INDUSTRIAL CAÑADA DE LA FUENTE - Parcelas 135,136	23600
MÁLAGA	LABORATORIO METROLOGÍA MÁLAGA	AVD. JUAN LÓPEZ DE PEÑALVER, 8 (P.T.A)	29590
	I.T.V. ALGARROBO	CTRA. COMARCAL MA-103 KM.1,9	29750
	I.T.V. RONDA	POLÍG. INDUSTRIAL EL FUERTE S.N CL. GUADALQUIVIR 2	29400
	I.T.V. ANTEQUERA	CRUCE AUTOVÍA A MÁLAGA (N-331) CON N-342	29200
	I.T.V. ESTEPONA	P.I. ESTEPONA C/ GRAHAM BELL, 15	29680
	I.T.V. GUADALHORCE-DIDEROT	P.I. GUADALHORCE, C/ DIDEROT, 1	29004
	I.T.V. EL PALO	C/ ESCRITOR FUENTES Y CERDA, 2	29197
	I.T.V. MARBELLA	POL. IND. SAN PEDRO DE ALCANTARA, PARCELA 25	29000
	I.T.V. MIJAS	ZONA DEL MOLINO DE VIENTO LAS LAGUNAS – SECTOR R2	29651
	I.T.V. EL VISO	P.I EL VISOC/BRASILIA, 22 Y 30	29004

SEVILLA	I.T.V. OSUNA	AVDA. LA CONSTITUCIÓN S.N. ÁREA SERVICIO AUTOVIA A-92	41640
	I.T.V. UTRERA	POL. IND. EL TORNO S.N.	41710
	I.T.V. CARMONA	POL. IND. EL PILERO S.N. APTDO 248	41410
	I.T.V. CAZALLA DE LA SIERRA	POL. INDUSTRIAL EL LAGAR, S/N APTDO C.25	41370
	I.T.V. ECIJA	AUTOVÍA A--4 KM 445 - A.C. 259	41400
	I.T.V. GELVES	AUTOVIA SEVILLA-CORIA DEL RIO KM 4,5	41120
	I.T.V. RINCONADA	CTRA. SEVILLA-CAZALLA, KM. 9	41309
	I.T.V. ALCALA DE GUADAIRA	CTRA. ALCALÁ-DOS HERMANAS, KM. 4,5	41500
	I.T.V. Y LAB. MET. SEVILLA	POLG. IND. EL PINO - CALLE PINO CENTRAL PARCELA 16-18	41016
	I.T.V. LEBRIJA	C/ CARPINTEROS, S/N (ANTIGUA FÁBRICA HEFRÁN). FRENTE A FERROCARRIL	41740
	I.T.V. MORÓN	POLIGONO INDUSTRIAL JUAN MACHO, C/ SERIGRAFIA, 6	41530
	I.T.V. SANLÚCAR LA MAYOR	POLIGONO INDUSTRIAL SOLÚCAR, C/GRAHAM BELL nº 2	41800
	OFICINAS CENTRALES	C/ ALBERT EINSTEIN, 2	41092

Fdo. Jefa Unidad de Servicios Generales  
Mª José Hurtado Galán